



COPY

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS DE PUERTO RICO

SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO

15 NOV 2024 PM 2:48

*[Handwritten signature]*

ACUSE DE RECIBO

FECHA: 15 de noviembre de 2024

A: Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Gobernador  
Gobierno de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

DE: Autoridad para las Alianzas Público-Privadas

ASUNTO: Informe de cumplimiento del Periodo de Movilización con relación al Contrato de Operación y Mantenimiento de los Activos Legados de Generación de la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE"), suscrito entre la AEE, Genera PR, LLC y la AAPP como Administrador

2024 NOV 15 P 3:21

Favor acusar recibo.



CC: Lcdo. Javier Gómez Cruz, Secretario – Cámara de Representantes  
Yamil Rivera Vélez, Secretario – Senado de Puerto Rico

## Período de Movilización



Preparado por: Yardley Knox LLC

Para: Autoridad para las Alianzas  
Público-Privadas  
Período de Movilización

## Tabla de Contenido

Introducción .....	1
Contrato de Operación y Mantenimiento .....	1
Monitoreo .....	2
Alcance del Procedimiento Monitoreo .....	2
Periodo de Movilización .....	3
Tratamiento de Gastos Administrativos .....	3
Plan de Movilización .....	3
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<i>Informe de Progreso- Handover Checklist</i> .....	4
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>5</b>
Garantías .....	5
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>6</b>
Seguros .....	6
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</b>
Plan de Respuesta de Emergencia de los Activos de Generación .....	7
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>8</b>
Evaluaciones y Ofertas de Empleo .....	8
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>10</b>

Reportes Periódicos.....	10
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>11</b>
Inventario - Consumibles, Repuestos y Repuestos de Capital .....	11
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>12</b>
Representaciones.....	12
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>12</b>
Aviso de Incumplimiento .....	13
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>13</b>
Procedimientos de Operación y Mantenimiento .....	13
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>14</b>
Manual de Procedimientos de Seguridad y Materiales Peligrosos .....	14
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>15</b>
Programa de Capacitación del Operador .....	15
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>16</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>16</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>16</b>
Manual de Adquisiciones .....	16
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>17</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>17</b>

<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>17</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>17</b>
Plan de Comunicaciones .....	17
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>18</b>
Manual de Procedimientos para la Revisión y Aprobación de Facturas .....	18
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>19</b>
Decreto Contributivo .....	19
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>20</b>
Plan de Optimización de Combustible.....	20
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>21</b>
Plan de Proyecto de Generación Financiado Federalmente.....	21
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>21</b>
Prueba de Desempeño Anual .....	22
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>22</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>22</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>22</b>
Tarifa Estimada por Servicio de Movilización .....	23
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>23</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>23</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>23</b>

Facturas.....	24
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>24</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>24</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>24</b>
Reconocimiento del Manual de Adquisiciones del Propietario.....	25
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>25</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>25</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>25</b>
Aviso de Fecha de Inicio del Servicio.....	25
<b>IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>26</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>26</b>
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>26</b>
Hallazgos y Recomendaciones .....	26

#### Tablas

<i>Tabla 1 Resumen de la Evaluación del Plan de Movilización .....</i>	<i>4</i>
<i>Tabla 2 Resumen de la Evaluación de “Handover Checklist” .....</i>	<i>5</i>
<i>Tabla 3 Resumen de la Evaluación de Presentación Garantías.....</i>	<i>6</i>
<i>Tabla 4 Resumen de la Evaluación de los Seguros Requeridos . <b>Error! Bookmark not defined.</b></i>	
<i>Tabla 5 Resumen de la Evaluación del Plan de Respuesta de Emergencia.....</i>	<i>8</i>
<i>Tabla 6 Resumen de Cumplimiento de Evaluaciones y Ofertas de Empleo .....</i>	<i>10</i>
<i>Tabla 7 Resumen de la Evaluación de Reportes Periódicos .....</i>	<i>11</i>
<i>Tabla 8 Resumen de la Evaluación del Inventario.....</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 9 Resumen de Evaluación de Representaciones .....</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 10 Aviso de Incumplimiento.....</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 11 Resumen del Procedimiento de Operación y Mantenimiento .....</i>	<i>14</i>
<i>Tabla 12 Resumen de la Evaluación de Procedimientos de Seguridad y Materiales Peligrosos .....</i>	<i>15</i>
<i>Tabla 13 Resumen de la Evaluación del Programa de Capacitación del Operador.....</i>	<i>16</i>
<i>Tabla 14 Resumen de Manual de Adquisiciones.....</i>	<i>17</i>
<i>Tabla 15 Resumen de Plan de Comunicaciones.....</i>	<i>18</i>
<i>Tabla 16 Resumen de Evaluación del Manual de Procedimientos para la Revisión y Aprobación de Facturas.....</i>	<i>19</i>
<i>Tabla 17 Resumen de Evaluación Decreto Contributivo .....</i>	<i>20</i>
<i>Tabla 18 Resumen de Evaluación de Plan de Optimización de Combustible.....</i>	<i>21</i>
<i>Tabla 19 Resumen de la Evaluación del Plan de Proyecto de Generación Financiado Federalmente.....</i>	<i>22</i>
<i>Tabla 20 Resumen de Evaluación de Plan de Desempeño Anual.....</i>	<i>22</i>
<i>Tabla 21 Resumen de Evaluación de Tarifa Estimada por Servicio de Movilización .....</i>	<i>23</i>
<i>Tabla 22 Resumen de Evaluación de Facturas.....</i>	<i>24</i>
<i>Tabla 23 Resumen de Evaluación del Reconocimiento del Manual de Adquisiciones.....</i>	<i>25</i>

---

*Tabla 24 Resumen de Evaluación de Aviso de Fecha de Inicio de Servicio.....26*

## INTRODUCCIÓN

En virtud de la Ley Núm. 29-2009, conocida como *Ley de Alianzas Público-Privadas*, según enmendada, ("Ley Núm. 29"), y la Ley Núm. 120-2018, conocida como *Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico* ("Ley Núm. 120"), la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE" o "Propietario") y la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas ("AAPP"), han ejecutado un Contrato de Operación y Mantenimiento ("Contrato de O&M") para los Activos de Generación de la AEE ("Activos") con Genera PR, LLC, ("Genera" u "Operador"). Este contrato, firmado el 24 de enero de 2023, confiere a Genera la responsabilidad de operar y mantener los Activos durante un término de diez (10) años, con la posibilidad de extender este plazo. Mientras que la AAPP ha sido designada como administrador del Contrato de O&M ("Administrador").

Así pues, conforme al Artículo 10(d) de la Ley Núm. 29, la AAPP debe presentar informes anuales al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre el progreso de los proyectos y el cumplimiento de los operadores con los contratos de alianza público-privada vigentes. En ese contexto, se ha realizado una indagación con el propósito de evaluar el desempeño y cumplimiento de Genera durante el periodo transcurrido entre la fecha de efectividad del Contrato de O&M y la fecha de inicio de operaciones de Genera ("Periodo de Movilización").

Previo a la vigencia del Contrato de O&M, a la fecha del 24 de enero de 2023, era necesario cumplir con varias condiciones, incluida la aceptación y autorizaciones por parte de las entidades correspondientes, como la AAPP, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("NEPR"), la AEE y la Junta de Supervisión Fiscal ("JSF").

Partiendo de la premisa que la indagación llevada a cabo tiene como objetivo evaluar el desempeño y cumplimiento del Operador durante el Período de Movilización, este informe ofrecerá una evaluación completa de aspectos clave del Contrato de O&M, destacando el cumplimiento de disposiciones legales y contractuales, así como el cumplimiento de las obligaciones correspondiente durante el período de evaluación. Además, se discutirán recomendaciones y medidas correctivas con el objetivo de asegurar una gestión eficiente y efectiva durante los próximos periodos contemplados en el Contrato de O&M. Cabe destacar, que los términos en mayúscula que no se definen de otro modo en el presente informe, hacen referencia a los términos según definidos en el Contrato de O&M.

## CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

En síntesis, el Contrato de O&M establece los términos y condiciones por los cuales Genera se debe regir, incluyendo sus responsabilidades en la operación y mantenimiento del sistema. Según el Contrato de O&M, la AEE sigue siendo propietaria de los Activos, por lo que Genera no tiene ningún interés propietario sobre ellos. Además, la AAPP, en su función de Administrador, tiene diversas responsabilidades, entre las cuales se encuentran: (i) la revisión del presupuesto presentado por Genera para asegurarse que los fondos asignados sean suficientes para cumplir con las responsabilidades establecidas en el Contrato de O&M, (ii) así como supervisar el cumplimiento del Operador con las cláusulas allí establecidas.

## MONITOREO

El monitoreo según desglosado en el presente informe consiste en el proceso de validar el cumplimiento de una actividad con respecto a un estándar o norma. Esto, con el objetivo de detectar posibles deficiencias y prevenir problemas futuros, asegurando así el cumplimiento de políticas, procedimientos y regulaciones.

A tales fines, Yardley Knox fue contratado por la AAPP para llevar a cabo una evaluación de cumplimiento de Genera con los términos del Contrato de O&M durante el Periodo de Movilización. Con el propósito de ejecutar este procedimiento, Yardley Knox preparó un plan de monitoreo que describe los términos del Contrato de O&M que fueron sometidos a evaluación para determinar si el Operador cumplió con dicho contrato durante el período analizado (“Plan de Monitoreo”).

El Plan de Monitoreo incluye una descripción de las áreas revisadas y la metodología de evaluación. Así pues, en las siguientes secciones, se proporciona un desglose de cada uno de los temas incluidos y las áreas evaluadas de acuerdo con las disposiciones del Contrato de O&M y sus apéndices. Las secciones del Contrato de O&M que se incluyeron en el monitoreo fueron seleccionadas después de una revisión exhaustiva de los términos y condiciones del Contrato de O&M, particularmente sobre el Listado de Control de Traspaso (por sus siglas en inglés, “HOC”).

## ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO MONITOREO

En el marco del Plan de Monitoreo, Yardley Knox y la AAPP trabajaron conjuntamente para identificar las áreas y documentos que se requerían analizar. En este contexto, se elaboró un marco conceptual que detalla los términos y requisitos del Contrato de O&M que se debían analizar para evaluar el cumplimiento de Genera con dicho contrato durante el período de evaluación. Así las cosas, se estudiaron los siguientes elementos a fines de evaluar cumplimiento:

- ✓ Plan de Movilización
- ✓ Informes Mensuales y Lista de Verificación de Entrega
- ✓ Garantías
- ✓ Seguros
- ✓ Plan de Respuesta de Emergencia para Generación Heredada
- ✓ Evaluaciones de Empleo; Entrevistas para Posiciones Críticas de Empleados y Ofertas de Empleo
- ✓ Informes Periódicos cada dos semanas
- ✓ Revisión y Recomendaciones de Inventario
- ✓ Representaciones
- ✓ Aviso de Incumplimiento
- ✓ Procedimientos de Operación y Mantenimiento
- ✓ Manual de Procedimientos de Seguridad y Materiales Peligrosos
- ✓ Programa de Capacitación para el Operador
- ✓ Plan de Comunicaciones
- ✓ Manual de Procedimientos para la Revisión y Aprobación de Facturas
- ✓ Decreto Contributivo
- ✓ Manual de Adquisiciones

- ✓ Plan de Optimización de Combustible
- ✓ Plan de Proyecto de Generación Financiado Federalmente
- ✓ Procedimientos Anuales de Pruebas de Desempeño

## PERIODO DE MOVILIZACIÓN

Como hemos explicado, el Periodo de Movilización se refiere al término transcurrido desde la fecha de efectividad (“Fecha de Efectividad<sup>1</sup>”) del Contrato de O&M hasta la fecha del inicio de las operaciones<sup>2</sup> de Genera. Según lo establecido en dicho contrato, durante este término, el Operador no proporcionará los servicios de operación y mantenimiento, ni será responsable por la planta. Esto, debido a que el Operador deberá enfocarse en proveer servicios de movilización destinados a asegurar una transferencia ordenada del cuidado, custodia y control de la planta al Operador para la Fecha Objetivo de Inicio del Servicio, sin interrupciones en la continuidad del negocio (“Servicios de Movilización”).

Durante este periodo, Genera realizó una inspección exhaustiva de las instalaciones y evaluó la información y rendimiento del sistema eléctrico. Además, diseñó programas destinados a mejorar la eficiencia operacional, aumentar la satisfacción del cliente, y adecuar la infraestructura a los estándares de la industria. Asimismo, desarrolló planes, presupuestos, métricas de desempeño y principios de operación del sistema que fueron presentados al NEPR para su revisión y aprobación antes que Genera asumiera la operación del sistema de generación.

A su vez, conforme al Contrato de O&M, Genera fue compensado por los gastos incurridos durante este periodo, incluyendo el tiempo dedicado por los empleados y los costos y gastos razonables documentados.

## TRATAMIENTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

De acuerdo con la sección 4.1(c), del Contrato de O&M, la AEE debía presentar, en un plazo no superior a diez (10) días laborables a partir de la fecha de entrada en vigor del Contrato de O&M, una moción ante el Tribunal Federal de Quiebras para el Distrito de Puerto Rico. Ello con el fin de indagar sobre el tratamiento de gastos administrativos para cualquier cantidad acumulada y pendiente que el Propietario debía pagar conforme al Contrato de O&M, durante el periodo de movilización (incluyendo la Tarifa de Servicio de Movilización).

## PLAN DE MOVILIZACIÓN

Conforme a la Sección 4.2(a) del Contrato de O&M, el Operador realizará y completará el plan de movilización, y proporcionará la gestión, el personal técnico, administrativo, de ingeniería, de relaciones laborales y otros necesarios en relación con ello (“Plan de Movilización”).



### IMPLEMENTACIÓN

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato de O&M, el Operador implementó y cumplió con el Plan de Movilización.

<sup>1</sup> Contrato O&M firmado el 24 de enero de 2023.

<sup>2</sup> Fecha de inicio de operaciones por parte de Genera PR corresponde al 1 de julio de 2023.


**METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

Se analizó el cumplimiento con lo establecido en el Plan de Movilización en el Anejo VII del Contrato de O&M.

- **Realizar y Completar el Plan de Movilización. Parcial** **Cumplimiento**

Conforme a la documentación suministrada, Genera cumplió con la obligación de realizar y completar el Plan de Movilización.


**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

A continuación, se proporciona un resumen del cumplimiento de Genera con la sección 4.2 (a) del Contrato de O&M.

*Tabla 1 Resumen de la Evaluación del Plan de Movilización*

Criterio	Resultado
Realizar y Completar el Plan de Movilización	<b>CP</b>
<b>Legenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

## HOC

La Sección 4.2 (b) establece que, durante el Período de Movilización, el Operador proporcionará informes escritos mensuales al Administrador los días 10 y 25 de cada mes, detallando el desempeño en los Servicios de Movilización para cada Activo. Esto incluirá una copia del HOC actualizado, en donde se deberá reflejar el progreso, porcentaje de finalización, gastos y riesgos identificados (“Informes del HOC”).


**IMPLEMENTACIÓN**

En cada informe periódico presentado por el Operador en las fechas requeridas, se documentó el progreso de cada requisito y etapa según establecido en el HOC y en el Plan de Movilización. Además, los Informes del HOC incluyeron un resumen financiero detallado, proporcionando una visión clara de los gastos incurridos en cada categoría. Asimismo, identificaron y reportaron los potenciales riesgos mediante secciones de áreas afectadas/asuntos de interés.


**METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

Durante la evaluación realizada, se obtuvieron los Informes del HOC correspondientes al Periodo de Movilización. Por lo que procedimos a examinar su contenido, verificando que se presentaron en el plazo acordado en el Contrato de O&M, y que la información contenida en ellos fuera consistente con nuestras observaciones en otras áreas de evaluación.


**EVALUACIÓN**

A continuación, un resumen referente al cumplimiento de Genera.

- **Presentación de Informes del HOC**  
**Cumplimiento**

El Operador cumplió con el requisito estipulado en la Sección 4.2 (b) del Contrato de O&M al entregar al Administrador un informe de progreso que incluía los elementos detallados en el HOC y en el Contrato de O&M.


**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

La tabla a continuación presenta un resumen de la evaluación de la presentación de los informes de progreso.

*Tabla 2 Resumen de la Evaluación del HOC*

<b>Criterio</b>	<b>Resultado</b>
Presentación de Informes del HOC	<b>C</b>
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

**GARANTÍAS**

Conforme a la Sección 4.2(c), Genera deberá ejecutar y entregar una confirmación al Administrador de que la garantía se encuentra vigente y en pleno efecto. El Exhibit A del Contrato de O&M incluye el “*Form of Guarantee Agreement*” (“Exhibit A”).


**IMPLEMENTACIÓN**

Según los requerimientos del Contrato de O&M, el Operador ejecutó y presentó al Administrador los acuerdos de garantía entre Newfortress Energy, Inc., y la AEE conforme al Exhibit A (“Garantía”).


**METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

Como parte de los procedimientos de evaluación, se obtuvo la documentación sometida el 7 de febrero de 2023 a la AAPP por parte de Genera, ello con el propósito de validar si Genera ejecutó y entregó a AAPP la Garantía requerida en el Contrato de O&M.

- **Presentación de Garantías** **Cumplimiento**

Conforme a la evidencia suministrada por el Operador, las Garantías se prepararon siguiendo el formato establecido en el *Exhibit A* y se obtuvieron las certificaciones y declaraciones juradas requeridas, por lo que se considera que está en cumplimiento.

### EVALUACIÓN

A continuación, un resumen del cumplimiento de Genera con la presentación y ejecución de las Garantías requeridas.

*Tabla 3 Resumen de la Evaluación de Presentación Garantías*

Criterio	Resultado
Presentación de Garantías	C
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

## SEGUROS

La Sección 4.2 (d) del Contrato de O&M, establece que Genera, en calidad de Operador, debe presentar al Administrador los certificados de seguros requeridos, con vigencia a partir de la Fecha de Inicio de Servicio. Lo anterior está sujeto a lo dispuesto en el Artículo 10 del Contrato de O&M.

### IMPLEMENTACIÓN

El 30 de junio de 2023, la AEE, el Administrador y el Operador firmaron una dispensa parcial titulada *Limited Waiver & Acknowledgement* (“Dispensa”). En el referido acuerdo, las partes acordaron eximir a Genera de obtener algunos de los seguros requeridos en el Contrato de O&M; toda vez que el operador del sistema de transmisión y distribución (“Operador de T&D”) incluiría a Genera como asegurado adicional en las pólizas de seguro adquiridas.

### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se revisaron los certificados de seguros provistos por la AAPP con el fin de evaluar el cumplimiento de Genera con este inciso. Particularmente, se verificó que los certificados de seguros cumplieran con los requisitos establecidos y las secciones pertinentes del Contrato de O&M. Además, se analizó la Dispensa y se validó el cumplimiento con lo allí establecido.

#### **● Presentación de Certificados de Seguros Cumplimiento**

Conforme a la evidencia suministrada por el Operador, se obtuvo la Dispensa requerida relacionada a la presentación de los certificados de seguros con los endosos correspondientes en cumplimiento con lo requerido en el Exhibit A de la misma.



## EVALUACIÓN

A continuación, un resumen del cumplimiento de Genera con la presentación de los certificados de seguros.

*Tabla 4 Resumen de la Evaluación de Presentación Certificados de Seguros*

Criterio	Resultado
Presentación de Certificados de Seguro	C
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

## PLAN DE RESPUESTA DE EMERGENCIA DE LOS ACTIVOS DE GENERACIÓN

El Operador debe desarrollar un plan de respuesta de emergencia para los Activos en un plazo no menor de 90 días después de la Fecha Efectividad (“Plan de Emergencia”). Este plan, que deberá entrar en vigor en la Fecha de Inicio del Servicio, debe ser elaborado en consulta con el Operador de T&D y presentado al Administrador y al NEPR para su aprobación.

Además, el Plan de Emergencia debe abordar diversas condiciones de emergencia, incluyendo incendios, condiciones meteorológicas, ambientales, de salud, seguridad, y otras situaciones potenciales de emergencia. Cabe señalar que, de acuerdo con la Sección 4.2(e) el Plan de Emergencia tendrá que: (i) garantizar un aviso adecuado de cualquier emergencia de este tipo al Operador de T&D, al Administrador, a la NEPR y otros organismos gubernamentales tengan jurisdicción sobre la planta, (ii) establecer medidas que faciliten acciones coordinadas de respuesta de emergencia por parte de todas las entidades gubernamentales correspondientes, (iii) incluir medidas específicas para minimizar las interrupciones y responder a los cortes de suministro, e (iv) incluir medidas diseñadas para garantizar la disponibilidad oportuna de todo el personal necesario para responder a cualquier emergencia de acuerdo con el Contrato de O&M.



## IMPLEMENTACIÓN

Conforme a los requerimientos de la Sección 4.2(e) del Contrato de O&M, el Operador presentó el Plan de Emergencia ante la AAPP y el NEPR oportunamente.



## METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se revisó que el Plan de Emergencia se presentara dentro del plazo establecido en el Contrato de O&M. Así las cosas, como parte de este análisis se consideraron tanto las fechas de presentación por parte del Operador como las fechas de aprobación por las partes correspondientes, involucrando un examen de las comunicaciones proporcionadas por la AAPP.


**EVALUACIÓN**
**● Presentación y Aprobación del Plan**
**Cumplimiento**

Conforme a la documentación suministrada, el Plan de Emergencia fue sometido ante la AAPP y el NEPR el 1 de junio de 2023. Según se desprende de las comunicaciones provistas, Genera obtuvo el insumo del Operador de T&D al elaborar dicho plan. El 9 de junio de 2023, sometieron una versión revisada del Plan de Emergencia contemplando los comentarios emitidos de la AAPP. Finalmente, el Plan de Emergencia fue aprobado el 27 de junio de 2023. Siendo esto así, se considera que el Operador cumplió con el requisito contractual.


**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

A continuación, un resumen del cumplimiento de Genera y el NEPR con la presentación y aprobación de documentación requerida por la sección 4.2 (e) del Contrato de O&M.

*Tabla 5 Resumen de la Evaluación del Plan de Emergencia*

<b>Criterio</b>	<b>Resultado</b>
Presentación del Plan de Emergencia a AAPP y a el NEPR	<b>C</b>
<b>Legenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

**EVALUACIONES Y OFERTAS DE EMPLEO**

En virtud de la Sección 4.2 (f) del Contrato de O&M, el Operador tiene la responsabilidad de entrevistar y evaluar a los empleados regulares de la AEE, y sus afiliadas, en un plazo no menor de treinta (30) días laborables a partir de la Fecha de Efectividad. Para realizar este proceso, la AEE debe proporcionar al Operador la descripción actual del puesto de cada empleado, así como información sobre posiciones anteriores, fecha de empleo, salario o tarifa por hora, y cualquier historial relevante de evaluaciones, reconocimientos, o acciones disciplinarias registradas en los expedientes del personal.

Adicionalmente, de acuerdo con la Sección 4.2(g) del Contrato de O&M, y en cumplimiento con la legislación pertinente, ningún empleado de la AEE deberá quedar desempleado ni perder beneficios como resultado de la contratación entre la AEE y Genera. Así pues, Genera está obligada a ofrecer empleo a tiempo completo, a los empleados de las plantas del Propietario que ocupaban una posición laboral favorable hasta el 30 de junio de 2022. De igual manera, se le requiere al Operador que otorgue prioridad en la evaluación a cualquier otro empleado de la AEE que cumpla con los requisitos necesarios para ocupar alguna posición disponible.

En el caso de los empleados de la AEE que acepten la oferta de empleo del Operador, deben de cumplir con los siguientes términos y condiciones:

- √ Las ofertas de empleo deberán permanecer vigentes por un término de treinta (30) días laborables. Por lo que cualquier oferta que fuese aceptada en este periodo sería irrevocable hasta la fecha de comienzo de servicio.

- ✓ El Operador puede establecer términos y condiciones a su discreción, sin embargo, en todos los casos, deberá
  - proveer un salario o una tarifa por hora que sea al menos igual al salario provisto por la AEE y sus afiliadas;
  - mantener los beneficios marginales establecidos en la Sección 26 del Contrato de O&M;
  - y cualquier otro beneficio que sea requerido por conducto de la Ley Núm. 120, así como cualquier otro beneficio que haya sido restringido, condicionado, modificado o anulado por las Leyes Núm. 3, 26 o 66.
- ✓ Además, cualquier empleado de la AEE que reciba y acepte una oferta de empleo de Genera, deberá tener las siguientes protecciones:
  - Su empleo será garantizado por el periodo mínimo de dos (2) años.

También, y no obstante lo anterior, cónsono con la Sección 4.2(h) del Contrato de O&M, Genera priorizará la ocupación de posiciones que sean críticas para la operación y mantenimiento confiable y que se encuentren ocupadas por empleados altamente capacitados (“Posiciones Críticas”).



### IMPLEMENTACIÓN

Con el propósito de cumplir con las disposiciones contractuales, el Operador estableció un equipo de trabajo dentro de su Departamento de Recursos Humanos (“Departamento”). Inicialmente, de acuerdo con la información provista por el Departamento, se llevaron a cabo entrevistas exhaustivas con los empleados de la planta para comprender mejor su perfil, responsabilidades y expectativas laborales individuales. Estas entrevistas proporcionaron una sólida base para entender las funciones específicas de cada empleado y sus necesidades laborales.

Según los datos recopilados por el Departamento, hasta el 1 de julio de 2023, se extendieron un total de 959 ofertas de empleo y 653 fueron aceptadas. En lo que respecta a las posiciones críticas para la operación y mantenimiento de las instalaciones, se realizaron 406 ofertas de empleo, de las cuales 324 fueron aceptadas. Estos números reflejan el compromiso del Operador de garantizar una transición fluida y efectiva del personal, especialmente en roles fundamentales para la operación y el mantenimiento óptimo de los Activos.



### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Para validar el cumplimiento riguroso de las disposiciones del Contrato de O&M, se realizaron entrevistas con el personal del Departamento. Estas entrevistas proporcionaron una visión detallada del proceso de evaluación de personal implementado por el Operador. Después de completar estas entrevistas, se procedió a realizar un análisis minucioso de una muestra compuesta por treinta (30) individuos seleccionados al azar. Este análisis tenía como objetivo principal validar el cumplimiento de los criterios establecidos en el Contrato de O&M así como garantizar una evaluación completa y representativa de las prácticas de evaluación de personal del Operador.


**EVALUACIÓN**

- **Evaluación y Ofertas de Empleo** **Cumplimiento**

Basándonos en el análisis exhaustivo realizado, podemos concluir que el Operador ha cumplido con las disposiciones estipuladas en el Contrato de O&M. De la muestra evaluada, se constató que diecinueve (19) de las ofertas de empleo extendidas fueron aceptadas por los empleados. Estas ofertas cumplen con todos los requisitos establecidos en el Contrato de O&M, lo que indica un cumplimiento satisfactorio por parte del Operador en cuanto a la contratación de personal conforme a los términos acordados.

- **Priorizar Posiciones Críticas** **Cumplimiento**

De las 406 ofertas de empleo para Posiciones Críticas, 324 fueron aceptadas, lo que representa una respuesta positiva significativa. Sin embargo, cabe destacar que 23 individuos optaron por no aceptar la oferta, mientras que 22 no proporcionaron ninguna respuesta. Esta información resalta la priorización de Genera en la contratación de posiciones críticas, lo que subraya su compromiso con el cumplimiento de los requisitos del Contrato de O&M y la continuidad operativa de manera efectiva.


**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

En la siguiente tabla se presenta el cumplimiento de parte de Genera, en el proceso de contratación de empleados, dándole prioridad a los empleados de la AEE.

*Tabla 6 Resumen de Cumplimiento de Evaluaciones y Ofertas de Empleo*

<b>Criterio</b>	<b>Resultado</b>
Evaluaciones y Ofertas de Empleo	<b>C</b>
Prioridad a Posiciones Críticas	<b>C</b>

**Leyenda:** C = Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica

**REPORTES PERIÓDICOS**

La Sección 4.2(i) del Contrato de O&M establece que el Operador debe proporcionar informes detallados al Administrador cada dos (2) semanas y/o según sea razonablemente solicitado. Estos informes abordan el desempeño del Operador en los Servicios de Movilización, incluyendo el progreso en el HOC, estatus, itinerarios y gastos reales del Periodo de Movilización (“Informes Periódicos”).


**IMPLEMENTACIÓN**

Genera, mediante comunicación del 13 de febrero de 2023, sometió el primer Informe Periódico y a su vez, le solicitó a la AAPP que estos informes se alinearan con la fecha de entrega de otros dos informes. De esta forma se proponían a ser más eficientes y la información estaría alineada. El 17 de febrero de 2023, la AAPP autorizó dicha modificación. Siendo esto así, el Operador sometió unos diez (10) Informes Periódicos.



### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se examinaron los Informes Periódicos sometidos por Genera, con especial atención a las fechas cuando se sometieron y su contenido, ello para determinar el cumplimiento con lo establecido en el Contrato de O&M.



### EVALUACIÓN

#### ● **Presentación de Informes Periódicos** **Cumplimiento**

Desde el 10 de febrero de 2023 hasta el 25 de junio de 2023, Genera sometió los reportes periódicos requeridos en el Contrato de O&M.



### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

A continuación, un resumen de la evaluación de la presentación de Informes Periódicos.

*Tabla 7 Resumen de la Evaluación de Reportes Periódicos*

Criterio	Resultado
Presentación de Informes Periódicos	<b>C</b>
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

## INVENTARIO - CONSUMIBLES, REPUESTOS Y REPUESTOS DE CAPITAL

El Operador revisará de forma exhaustiva el inventario de consumibles, repuestos y repuestos capitales para cada Activo. De modo que se le presente al Administrador y al NEPR (notificando oportunamente a la AEE) para la aprobación correspondiente, una recomendación de cualquier elemento adicional necesario de modo que el Operador pueda cumplir con sus obligaciones (“Recomendación”). Esta revisión y Recomendación deberá ocurrir tan pronto como sea posible, pero siempre dentro del plazo de sesenta (60) días después de la Fecha de Efectividad.



### IMPLEMENTACIÓN

Conforme a los requerimientos de la Sección 4.2(j) del Contrato de O&M, el Operador presentó a la AAPP y al NEPR la Recomendación el 25 de marzo de 2023. Posteriormente, el 1 de junio de 2023, Genera sometió el inventario completado y propuso una lista a las partes.



### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se analizaron los documentos provistos por la AAPP, entre los que se encontraban varias cartas y correos electrónicos.

#### ● **Consumibles, Repuestos y Repuestos de Capital** **Cumplimiento**

El Operador sometió la información requerida a la AAPP y al NEPR en el término requerido.



## RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

A continuación, un resumen del cumplimiento de Genera conforme Contrato de O&M.

*Tabla 8 Resumen de la Evaluación del Inventario*

Criterio	Resultado
Presentación de la Recomendación a la AAPP y a el NEPR	C
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

## REPRESENTACIONES

Las representaciones del Operador establecidas en la Sección 20.2 del Contrato de O&M y del fiador o garantizador establecidas en su Garantía deberán ser verdaderas y correctas en todos los aspectos materiales a partir de la Fecha de Inicio del Servicio. De igual manera, tanto el Operador como el garantizador deberán entregar al Administrador un certificado de un funcionario autorizado de dicha entidad, confirmando esta precisión.



### IMPLEMENTACIÓN

De la documentación proporcionada se desprende que se incluyeron el Certificado del Funcionario de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, que indica que las representaciones y garantías son verdaderas y correctas. También se incluyeron el Certificado del Funcionario de New Fortress Energy Inc. y el Certificado del Funcionario de Genera PR, LLC, que confirman lo mismo.



### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se analizaron los documentos provistos por la AAPP conforme los requisitos establecidos en el Contrato de O&M.

#### ● Representaciones

#### Cumplimiento

El 23 de junio de 2023, el Operador presentó los documentos requeridos para hacer cumplir y validar sus representaciones.



### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

A continuación, un resumen del cumplimiento.

*Tabla 9 Resumen de Evaluación de Representaciones*

Criterio	Resultado
Representaciones	C
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

## AVISO DE INCUMPLIMIENTO

El Operador deberá proporcionar al Administrador, de manera inmediata tras recibirlo, copias de cualquier aviso de incumplimiento, infracción o falta de cumplimiento recibido bajo o en conexión con cualquier aprobación gubernamental, si las hubiera, o subcontrato relacionado con el Período de Movilización (“Aviso de Incumplimiento”).



### IMPLEMENTACIÓN

No surge que hubiera Aviso de Incumplimiento por lo que no fue requerido una implementación.



### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

De los documentos y la información provista, no surge que se haya realizado un Aviso de Incumplimiento.

- **Aviso de Incumplimiento** **N/A**



### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

A continuación, un resumen de la evaluación de cumplimiento.

*Tabla 10 Aviso de Incumplimiento*

<b>Criterio</b>	<b>Resultado</b>
Aviso de Incumplimiento	<b>N/A</b>
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

## PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

En virtud de la Sección 4.2(m) del Contrato de O&M, el Operador está obligado a elaborar, tan pronto como sea práctico, pero siempre dentro de un plazo máximo de noventa (90) días después de la Fecha de Efectividad, los procedimientos de operación y mantenimiento y suministro de combustible para cada uno de los Activos (“Procedimientos de Operación y Mantenimiento”). Dichos procedimientos deben estar desarrollados conforme a las prácticas industriales prudentes y la legislación aplicable. Una vez elaborados, serán sometidos a revisión y aprobación por el Administrador.



### IMPLEMENTACIÓN

El 24 de abril de 2023, Genera sometió los Procedimientos de Operación y Mantenimiento a la AAPP. No se encontró evidencia de que se haya recibido una notificación de defecto según la información proporcionada. Además, el documento de Procedimientos de Operación y Mantenimiento incluye 37 estándares que ofrecen una estructura sólida para manejar expectativas. Estos estándares fueron divididos en seis (6) categorías distintas: administración; operaciones; mantenimiento; compras; adiestramientos; y cualificaciones.



## METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La AAPP nos suministró los Procedimientos de Operación y Mantenimiento, así como las comunicaciones por parte de Genera sobre este asunto. Los documentos fueron evaluados conjuntamente, con el propósito de validar el cumplimiento de las disposiciones del Contrato de O&M.



## EVALUACIÓN

### ● Procedimientos de Operación y Mantenimiento

### Cumplimiento

El Operador sometió los Procedimientos de Operación y Mantenimiento a la AAPP el 24 de abril de 2023. El 1 de junio de 2023 la AAPP emitió su aprobación.



## RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Genera cumplió con presentar los procedimientos requeridos conforme al Contrato de O&M. A continuación, un resumen de la evaluación.

*Tabla 11 Resumen del Procedimientos de Operación y Mantenimiento*

Criterio	Resultado
Procedimientos de Operación y Mantenimiento	<b>C</b>
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MATERIALES PELIGROSOS

La Sección 4.2 (n) del Contrato de O&M dispone que, en un plazo máximo de noventa (90) días desde la Fecha de Efectividad, Genera está obligada a desarrollar y presentar a la AAPP, con copia a la AEE, un manual específico para los Activos. Este manual debe ser consistente con el esquema establecido en el Anejo IX del Contrato de O&M. Además, debe abordar varios aspectos cruciales, como los programas de prevención de enfermedades y lesiones y una descripción de la participación del Operador en programas de salud y seguridad laboral, y un plan de gestión de riesgos conforme a la legislación aplicable (“Manual de Seguridad”).



## IMPLEMENTACIÓN

El 24 de abril de 2023, Genera sometió el Manual de Seguridad a la AAPP para aprobación. Posteriormente, el 28 de abril de 2023, el Administrador emitió comentarios sobre el documento sometido. El 17 de mayo de 2023 Genera sometió el Manual de Seguridad revisado, el cual se aprobó el 25 de mayo de 2023.



## METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se analizaron las comunicaciones entre el Operador y el Administrador sobre el Manual de Seguridad, así como el Manual de Seguridad.

### ● Manual de Seguridad

### Cumplimiento

El Operador sometió el Manual de Seguridad para revisión y aprobación dentro del plazo establecido, el 24 de abril de 2023. Posteriormente, el Manual de Seguridad fue aprobado el 25 de mayo de 2023.



### EVALUACIÓN

Este informe detalla los resultados de la evaluación realizada sobre los requisitos establecidos en la Sección 4.2(n) del Contrato de O&M.



### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

En la siguiente tabla un resumen del cumplimiento por parte de Genera en cuanto a la presentación y aprobación de la documentación requerida por la Sección 4.2(n) del Contrato de O&M.

*Tabla 12 Resumen de la Evaluación de Procedimientos de Seguridad y Materiales Peligrosos*

Criterio-	Resultado
Presentación del Manual de Seguridad	C
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL OPERADOR

Según lo estipulado en el Contrato de O&M, se requiere que el Operador elabore y presente al Administrador, con copia a la AEE, un programa escrito para cada planta (“Programa de Capacitación”). El Programa de Capacitación debe garantizar que todo el personal involucrado en la prestación de los Servicios de Operación y Mantenimiento cuente con el conocimiento, la capacitación y la experiencia necesarios para sus respectivos deberes asignados. Cabe destacar que el Programa de Capacitación debe ser presentado sin demora, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la Fecha de Efectividad. Además, el Administrador deberá aprobar dicho programa.



### IMPLEMENTACIÓN

El 24 de enero de 2023, Genera sometió a la AAPP con copia a la AEE el Programa de Capacitación. El Programa de Capacitación cuenta con cuatro partes, y está diseñado con un enfoque integral que abarca una variedad de recursos visuales, tales como mapas detallados, diagramas esquemáticos y presentaciones ilustrativas.



### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se evaluaron las comunicaciones intercambiadas por Genera y la AAPP en lo referente a este asunto, con el fin de verificar que el Programa de Capacitación cumpliera con las disposiciones establecidas en el Contrato de O&M.



### EVALUACIÓN

#### ● Preparación y Presentación del Programa de Capacitación Cumplimiento

El Operador presentó el Programa de Capacitación dentro del plazo estipulado, cumpliendo así con los requisitos contractuales. Este programa contiene todos los detalles esenciales para garantizar que el personal esté debidamente capacitado y preparado para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva.



### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

A continuación, el resumen de la evaluación sobre el desarrollo y presentación del Programa de Capacitación.

*Tabla 13 Resumen de la Evaluación del Programa de Capacitación del Operador*

Criterio	Resultado
Preparación y Presentación del Programa de Capacitación	C
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

## MANUAL DE ADQUISICIONES

La Sección 4.2(p) del Contrato de O&M dispone que en el plazo de noventa (90) días desde la Fecha de Efectividad, Genera deberá preparar y presentar, para revisión y aprobación de la APPP y la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (“COR3” por sus siglas en inglés) (con copia a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (“FEMA”), la Oficina del Inspector General del Departamento de Seguridad Nacional (“OIG”) y el NEPR), un manual de adquisiciones (“Manual de Adquisiciones”). Específicamente, el manual debía incluir:

- Política acordada de conflictos de interés organizativos
- Guías de adquisición para nuevos contratos y modificaciones
- Las cláusulas contractuales a ser incluidas
- Procedimientos para la administración, supervisión, fiscalización de procesos incluyendo:
  - Evitar la adquisición de bienes o servicios innecesarios o duplicados;
  - Adjudicar procesos competitivos a los contratistas responsables;
  - Mantener registros de compra de bienes y servicios;
  - Administración de contratos de tiempo y materiales;
  - Resolución de disputas;
  - Selección de transacciones para la adquisición de bienes y servicios;
  - Realizar evaluaciones técnicas
  - Proveer para la supervisión de la AEE y APP
  - Establecer los requisitos de reportes

Además, el Manual de Adquisiciones deberá cumplir con las Prácticas Prudentes de la Industria y la legislación aplicable.

### IMPLEMENTACIÓN

El Operador sometió la primera versión del Manual de Adquisiciones ante la AAPP el 21 de marzo de 2023. Luego de múltiples revisiones, el 28 de junio de 2023, Genera sometió la versión final del Manual de Adquisiciones ante la AAPP y COR3. Posteriormente, el 30 de junio de 2023, la AAPP y COR3 aprobaron el Manual de Adquisiciones. Ese mismo día se notificó la aprobación del Manual de Adquisiciones a FEMA y a DHS.

### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La APP nos suministró el Manual de Adquisiciones, junto con las cartas de aprobación y comunicaciones pertinentes. Estos documentos fueron revisados de manera conjunta para determinar el cumplimiento de las disposiciones del Contrato de O&M.

### EVALUACIÓN

#### ● **Presentación de Manual de Adquisiciones** **Cumplimiento**

El Operador sometió el Manual de Adquisiciones para su aprobación dentro del plazo establecido de noventa (90) días posteriores a la Fecha de Efectividad. Además, notificó a FEMA, DHS y la OIG según requerido.

### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

El Operador cumplió con someter del Manual de Adquisiciones y la aprobación de este, antes de la Fecha de Efectividad. A continuación, el resumen de la evaluación.

*Tabla 14 Resumen de Manual de Adquisiciones*

Criterio	Resultado
Presentación de Manual de Adquisiciones	<b>C</b>
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

## PLAN DE COMUNICACIONES

Se requiere que el Operador, dentro de los primeros treinta (30) días después de la Fecha Efectividad, presente al Administrador un plan de comunicaciones actualizado. Dicho plan debe: (i) mostrar una comprensión completa del panorama de comunicaciones de Puerto Rico; (ii) describir los sistemas para asegurar una comunicación oportuna y efectiva con diversas entidades y personas; (iii) haber sido desarrollado e implementado por un equipo de comunicaciones; e (iv) identificar el personal clave, que lo supervisará e implementará (“Plan de Comunicaciones”). Es importante destacar que es requerido que dicho personal incluya a portavoces que dominen el español para gestionar las comunicaciones del Operador.

Además, el Plan de Comunicaciones incluirá como requisito que representantes principales del Propietario y del Administrador, asistan a una reunión bimensual presencial de modo que todas las partes puedan comunicarse y coordinarse efectivamente, con el objetivo de optimizar el rendimiento de la planta.

### IMPLEMENTACIÓN

El 22 de febrero de 2023, Genera sometió el Plan de Comunicaciones a la AAPP. De la información provista no surge que hubiera notificación de defecto. El Plan de Comunicaciones consiste de ocho partes que contemplan desde los objetivos y métricas del Operador hasta responsabilidad social corporativa.

### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La AAPP nos suministró el Plan de Comunicaciones, así como las comunicaciones por parte de Genera sobre este asunto. Los documentos fueron evaluados conjuntamente con el propósito de validar el cumplimiento de las disposiciones del Contrato de O&M.

### EVALUACIÓN

#### ● **Presentación del Plan de Comunicaciones** **Cumplimiento**

El Operador sometió el Plan de Comunicaciones a la AAPP en el tiempo establecido en el Contrato de O&M.

### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Genera cumplió con presentar un Plan de Comunicaciones actualizado en el término dispuesto en el Contrato de O&M. A continuación, el resumen de la evaluación.

*Tabla 15 Resumen de Plan de Comunicaciones*

Criterio	Resultado
Presentación del Plan de Comunicaciones	<b>C</b>
<b>Legenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

### **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE FACTURAS**

De acuerdo con la Sección 4.2(r) del Contrato de O&M, el Operador y el Administrador deberán, coordinar y desarrollar en conjunto y de buena fe, tan pronto como sea razonablemente posible, pero en un término no menor de treinta (30) días después de la Fecha de Efectividad, un manual que establezca procedimientos relacionados con la revisión y aprobación de todas las facturas bajo dicho contrato (“Manual de Revisión y Aprobación de Facturas”).



### IMPLEMENTACIÓN

De la documentación provista por la AAPP, el 13 de junio de 2023, Genera se comunicó con el Administrador con el propósito de obtener su insumo en la elaboración del Manual de Revisión y Aprobación de Facturas. Posteriormente, el 14 de junio de 2023, el Operador sometió el Manual de Revisión y Aprobación de Facturas a la AAPP. Más adelante, el 28 de junio de 2023, Genera presentó versión final del Manual de Revisión y Aprobación de Facturas. La AAPP aprobó el Manual de Revisión y Aprobación de Facturas el 30 de junio de 2023.



### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La AAPP nos suministró la documentación relacionada con el Manual de Revisión y Aprobación de Facturas. Con base en esto, los documentos fueron evaluados conjuntamente con el propósito de validar el cumplimiento de las disposiciones del Contrato de O&M.



### EVALUACIÓN

● **Presentación del Manual de Revisión y Aprobación de Facturas** **Cumplimiento**  
 El Operador sometió el Manual de Revisión y Aprobación de Facturas conforme a lo requerido en el contrato.



### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Genera cumplió con presentar el Manual de Revisión y Aprobación de Facturas dentro término dispuesto y en colaboración con la AAPP. A continuación, el resumen de la evaluación.

*Tabla 16 Resumen de Evaluación del Manual de Revisión y Aprobación de Facturas*

Criterio	Resultado
Manual de Revisión y Aprobación de Facturas	C
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

## DECRETO CONTRIBUTIVO

El Contrato de O&M dispone que el Operador deberá haber recibido un decreto de incentivo contributivo según lo dispuesto en la Sección 45651 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como *Código de Incentivos de Puerto Rico*, con respecto a todos los pagos por servicios recibidos en virtud del Contrato de O&M (“Decreto Contributivo”).



### IMPLEMENTACIÓN

Genera obtuvo la documentación correspondiente para tramitar su Decreto Contributivo.



### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se analizó la documentación suministrada por la AAPP por parte del Operador con el propósito de verificar el cumplimiento con el Contrato de O&M.


**EVALUACIÓN**
**● Decreto Contributivo**
**Cumplimiento**

El Operador obtuvo el Decreto Contributivo por parte del Departamento Desarrollo Económico el 29 de junio de 2023.


**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

El Operador se encuentra en cumplimiento con el requisito de Decreto Contributivo.

*Tabla 17 Resumen de Evaluación Decreto Contributivo*

<b>Criterio</b>	<b>Resultado</b>
Decreto Contributivo	<b>C</b>
<b>Legenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

**PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE COMBUSTIBLE**

De acuerdo con la Sección 4.2(t) del Contrato de O&M, el Operador deberá tan pronto como sea razonablemente posible, pero en un periodo no menos de noventa (90) días después de la Fecha Efectividad, desarrollar y presentar al Administrador un plan que describa las iniciativas de ahorro de costos de combustible. Este plan detallará los métodos esperados y el ahorro estimado de combustible que se logrará durante la vigencia del Contrato de O&M (“Plan de Optimización de Combustible”).


**IMPLEMENTACIÓN**

De acuerdo con la documentación proporcionada por la AAPP, se observa que el Plan de Optimización de Combustible fue entregado el 27 de junio de 2023. Desde entonces, se han realizado un sin número de modificaciones y enmiendas al documento. Por lo que, en la actualidad, ambas partes continúan trabajando activamente para obtener un documento final.


**METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

La AAPP suministró la documentación pertinente al Plan de Optimización de Combustible en cuestión, incluyendo las comunicaciones y los distintos borradores de dicho plan. Por lo que, los documentos fueron evaluados conjuntamente con el propósito de validar el cumplimiento de las disposiciones del Contrato de O&M.


**EVALUACIÓN**
**● Plan de Optimización de Combustible**
**Cumplimiento Parcial**

El Operador presentó el Plan de Optimización de Combustible luego de los 90 días a partir de la Fecha de Efectividad del Contrato de O&M. Dicho plazo venció el 24 de abril de 2023.


**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

Genera cumplió parcialmente con presentar Plan de Optimización de Combustible a la AAPP. A continuación, el resumen de la evaluación.

*Tabla 18 Resumen de Evaluación de Plan de Optimización de Combustible*

Criterio	Resultado
Plan de Optimización de Combustible	CP
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

**PLAN DE PROYECTO DE GENERACIÓN FINANCIADO FEDERALMENTE**

Conforme con la Sección 4.2(u) del Contrato de O&M, el Operador deberá desarrollar y presentar al Administrador y a COR3 un plan de acción en el plazo más breve posible después de la Fecha de Efectividad, dentro de los noventa (90) días contados a partir de dicha fecha. Este plan considerará el Plan de Recursos Integrados y se detallarán y describirán los proyectos prioritarios propuestos por el Operador para recibir cualquier financiamiento para los Activos, ya sea recibido o por recibir, por o para beneficio del Propietario, proveniente de cualquier agencia federal de los EE. UU (“Plan de PGFF”).


**IMPLEMENTACIÓN**

De acuerdo con la documentación proporcionada por la AAPP, Genera presentó su Plan de PGFF ante COR3 y al Administrador el 21 de junio de 2023. Dicho plan contiene un listado de los proyectos, clasificados en función de su prioridad, los cuales requieren ser abordados y gestionados de manera prioritaria.


**METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

La AAPP suministró las comunicaciones y documentación pertinente relacionadas con el Plan de PGFF. Por lo tanto, se llevó a cabo una revisión conjunta de los documentos con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de O&M.


**EVALUACIÓN**

● **Plan de PGFF** **Cumplimiento Parcial**

El Operador sometió el Plan de PGFF conforme a lo requerido en el Contrato de O&M luego de los 90 días a partir de la Fecha de Efectividad que establece dicho contrato.


**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

Genera cumplió parcialmente con presentar el Plan de PGFF a la AAPP. A continuación, el resumen de la evaluación.

Tabla 19 Resumen de la Evaluación del Plan de PGFF

Criterio	Resultado
Plan de PGFF	CP
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

## PRUEBA DE DESEMPEÑO ANUAL

La Sección 4.2 (v) del Contrato de O&M dispone que, no más tarde de sesenta (60) días antes de la Fecha Aproximada de Inicio del Servicio, y de acuerdo con el *PREPA-Genco-Hydroco Operating Agreement* ("PGHOA"), Genera coordinará con el Operador de T&D para presentar al NEPR los procedimientos para la prueba de desempeño anual, elaborados conforme al PGHOA, para su revisión y aprobación ("Prueba de Desempeño Anual").



### IMPLEMENTACIÓN

El 20 de julio de 2023, Genera presentó al NEPR una moción solicitando aprobación y comentarios para la Prueba de Desempeño Anual. Mediante Resolución y Orden, el NEPR aprobó, condicionalmente, el 30 de julio de 2023 los procedimientos para la Prueba de Desempeño Anual luego de revisiones y comentarios.



### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se realizó una evaluación de los documentos sometidos al NEPR, así como las distintas comunicaciones entre las partes para determinar si el Operador cumplió con dispuesto en el Contrato de O&M.

### ● Prueba de Desempeño Anual Cumplimiento

Según lo dispuesto por la Sección 4.2 (v) del Contrato de O&M, Genera debía coordinar con el Operador de T&D para preparar y presentar el Plan de Desempeño Anual. El Plan de Desempeño Anual fue elaborado de acuerdo con las disposiciones del Contrato de O&M.



### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

La siguiente tabla resume el grado de cumplimiento de Genera en relación con la presentación y aprobación de la documentación necesaria según lo establecido en la Sección 4.2 (v) del Contrato de O&M.

Tabla 20 Resumen de Evaluación de Plan de Desempeño Anual

Criterio	Resultado
Plan de Desempeño Anual	C
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A	

= No Aplica

### TARIFA ESTIMADA POR SERVICIO DE MOVILIZACIÓN

La Sección 4.6 (b) del Contrato de O&M dispone que, la tarifa estimada de servicio de movilización será un monto total igual a: (i) la tasa de costo totalmente asignada por hora para cada categoría de empleados del Operador, personal de Afiliados que proporcionen Servicios de Movilización, como se establece en el Apéndice XI del Contrato de O&M; (ii) multiplicada por el número de horas trabajadas por cada empleado del Operador o personal de Afiliados en dicha categoría que proporcionen Servicios de Movilización; más (iii) todos los demás costos y gastos razonablemente necesarios y documentados incurridos por el Operador en el curso de proporcionar los Servicios de Movilización y cumplir con las Condiciones de la Fecha de Inicio del Servicio, incluyendo el costo de cualquier subcontratista y/o consultores que proporcionen Servicios de Movilización; con la condición, sin embargo, de que la Tarifa de Servicio de Movilización total no exceda los \$15 millones (“Tarifa Estimada”).



#### IMPLEMENTACIÓN

El 31 de enero de 2023, Genera presentó su Tarifa Estimada al Administrador.



#### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se analizó la documentación provista por el Administrador para determinar el cumplimiento con el Contrato de O&M.

<b>● Tarifa Estimada</b>	<b>Cumplimiento</b>
--------------------------	---------------------

La Tarifa Estimada sometida por Genera es de \$15 millones de dólares, por lo que está en cumplimiento con lo establecido en el Contrato de O&M.



#### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

La siguiente tabla resume el grado de cumplimiento de Genera en relación con la presentación y aprobación de la documentación necesaria según lo establecido en el Contrato de O&M.

*Tabla 21 Resumen de Evaluación de Tarifa Estimada por Servicio de Movilización*

Criterio	Resultado
Tarifa Estimada por Servicio de Movilización	<b>C</b>
<p><b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica</p>	

## FACTURAS

De acuerdo con la Sección 4.6(d) del Contrato de O&M el Operador debe enviar al Administrador una factura mensual, antes del décimo día de cada mes, detallando los Servicios de Movilización y la Tarifa Estimada correspondiente del mes anterior, desde la Fecha de Efectividad hasta la finalización de los Servicios de Movilización (“Facturas”). Las Facturas deben cumplir con los requisitos de las leyes de anticorrupción y sanciones, e incluir las certificaciones requeridas.



### IMPLEMENTACIÓN

Genera presentó al Administrador las Facturas correspondientes comenzando el mes de marzo.



### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se analizó la documentación provista por la AAPP referente a las Facturas. Entre los documentos analizados se encuentran las comunicaciones del Administrador a la AEE y reportes del proceso de validación de las Facturas realizadas por un consultor externo.

#### ● Facturas

#### Cumplimiento

Durante el Periodo de Movilización, Genera, conforme a lo dispuesto en el Contrato de O&M, presentó las Facturas junto a la documentación adicional necesaria. No obstante, Genera solamente presentó la notificación requerida por la Sección 4.6(d)(i) para la factura del mes de marzo 2023.<sup>3</sup> A pesar de que Genera no presentó las notificaciones requeridas, dicho requisito se entiende subsanado al haber presentado las Facturas y la documentación adicional requerida por la AAPP.



### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

La siguiente tabla resume el grado de cumplimiento de Genera en relación con la presentación de las Facturas.

Tabla 22 Resumen de Evaluación de las Facturas

Criterio	Resultado
Facturas	C
<b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

<sup>3</sup> El 2 de octubre de 2023, la AAPP cursó una misiva a Genera recordándole su deber de presentar las notificaciones mensuales y subir la documentación adicional a tiempo.

## RECONOCIMIENTO DEL MANUAL DE ADQUISICIONES DEL PROPIETARIO

La Sección 4.3 (l) del Contrato de O&M requiere que, dentro de los treinta (30) días posteriores a la aprobación del manual de adquisiciones preparado por el Operador, la AEE deberá reconocer por escrito que, después de la Fecha de Inicio del Servicio, dicho manual registrará todas las adquisiciones, modificaciones, enmiendas, renovaciones y extensiones de cualquier Contrato de Instalación, incluidos aquellos financiadas por el Propietario (“Manual de Adquisiciones”).



### IMPLEMENTACIÓN

El 30 de junio se aprobó el Manual de Adquisiciones y ese mismo día la AEE, mediante comunicación por correo electrónico, emitió el Reconocimiento del Manual de Adquisiciones.



### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se revisó las comunicaciones relevantes provistas por el Administrador para evaluar el cumplimiento con el Contrato de O&M.

● Reconocimiento del Manual de Adquisiciones del Propietario	Cumplimiento
--	--------------

El 30 de junio de 2023, el mismo día en el que se aprobó el Manual de Adquisiciones, la AEE realizó el Reconocimiento del Manual de Adquisiciones, por lo que se cumplió con esta sección del Contrato de O&M.



### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

La siguiente tabla resume el grado de cumplimiento de Genera en relación con la presentación y aprobación de la documentación necesaria según lo establecido en la Sección 4.2 (v) del Contrato de O&M.

*Tabla 23 Resumen de Evaluación del Reconocimiento del Manual de Adquisiciones*

Criterio	Resultado
Reconocimiento del Manual de Adquisiciones	C
<p><b>Leyenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica</p>	

## AVISO DE FECHA DE INICIO DEL SERVICIO

La Sección 4.7 (a) del Contrato de O&M establece que, el Operador deberá proporcionar al Administrador una notificación escrita de manera inmediata (con copia al NEPR), incluyendo el HOC completado satisfactoriamente, y que, además, está preparado para realizar todos los servicios de operación y mantenimiento en virtud del Contrato de O&M. Dicha notificación deberá incluir el número total de empleados del Operador, junto con un desglose de los Exempleados Contratados del Propietario y otros empleados (“Aviso de Inicio del Servicio”).



## IMPLEMENTACIÓN

El 29 de junio de 2023, Genera emitió el Aviso de Inicio del Servicio por vía electrónica a los efectos de informar que estaban preparados para comenzar a ejecutar el Contrato de O&M. Además, indicaron que, a la fecha de dicha notificación, había 637 empleados de los cuales 581 eran ex empleados de la AEE.



## METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se revisó la comunicación emitida por Genera al Administrador con el propósito de validar el cumplimiento con el Contrato de O&M.

### ● Aviso de Inicio del Servicio

### Cumplimiento

Genera emitió el Aviso de Inicio del Servicio, en donde incluyó la información requerida de sus empleados, así como el HOC.



## RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

La siguiente tabla resume el grado de cumplimiento de Genera en relación con el Aviso de Inicio del Servicio.

*Tabla 24 Resumen de Evaluación de Aviso de Inicio de Servicio*

Criterio	Resultado
Aviso de Inicio de Servicio	C
<b>Legenda:</b> C = En Cumplimiento • CP = Cumplimiento Parcial • I = Incumplimiento • N/A = No Aplica	

## HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Luego de realizar un minucioso análisis y evaluación de los elementos a considerar, se han identificado hallazgos y sugerencias de gran relevancia para garantizar el cumplimiento efectivo y eficiente del Contrato de O&M.<sup>4</sup> Este informe proporciona una descripción detallada de los resultados de la evaluación, resaltando áreas de oportunidad, posibles incumplimientos y medidas correctivas. Por lo que, las recomendaciones buscan fortalecer la gestión de Genera y asegurar el adecuado funcionamiento del sistema, alineándose con los objetivos y requisitos establecidos por las agencias gubernamentales correspondientes.

<sup>4</sup> El alcance de este informe preparado por Yardley Knox se limitó a evaluar el cumplimiento con las prestaciones establecidas y/o con los requisitos contractuales según establecidos en el Contrato de O&M, sin entrar en los elementos contenidos en la documentación presentada por ser estos unos de materia contractual y/o por contener elementos técnicos fuera del alcance de este reporte. En ninguna circunstancia, Yardley Knox, asume responsabilidad por el contenido de estos planes con las regulaciones y requisitos aplicables a los mismo.

Critero	Resultado	Descripción	Recomendaciones
Plan de Movilización	CP	Toda vez que no se obtuvo Cumplimiento en todas las secciones, corresponde determinar Cumplimiento Parcial	
Informe de Progreso HOC	C	Presentar informes mensuales con el progreso del HOC	
Garantías	C	Presentación de Garantía vigente	
Seguros	C	Obtener pólizas de seguro y estar debidamente endosado	
Plan de respuesta de Emergencia	C	Presentar el Plan para aprobación y tener los elementos requeridos en el Contrato de O&M	
Evaluaciones y Ofertas de Empleo	C	Evaluar los empleados de la AEE y ofrecerles empleo	
Reportes Periódicos	C	Presentación de reportes periódicos detallando el desempeño en los servicios de movilización	
Inventario	C	Realizar inventario y someter recomendación de piezas con la asistencia de equipo con la experiencia técnica	
Representaciones	C	Las representaciones de las garantías deben ser verdaderas	
Operación y Mantenimiento	C	Presentar procedimientos de operación y mantenimiento	
Manual de Procedimientos de Seguridad y Materiales peligrosos	C	Desarrollar un manual de seguridad con los elementos necesarios	
Programas de Capacitación	C	garantizar que todo el personal involucrado en la prestación de los Servicios de Operación y Mantenimiento cuente con el conocimiento, la capacitación y la experiencia necesarios realizar sus funciones	
Manual de Adquisiciones	C	Presentar en el tiempo establecido el Plan de Adquisiciones, con las notificaciones correspondientes.	
Plan de Comunicaciones	C	Desarrollar plan de comunicaciones que contemple el panorama completo	
Manual de Procedimientos para Revisión y	C	El operador y el administrador deberán presentar un manual para la revisión y aprobación de facturas	

Aprobación de Facturas			
Decreto Contributivo	C	Obtener decreto contributivo en virtud de la Ley 60.	.
Plan de Optimización de Combustible	CP	Presentar Plan describiendo las iniciativas de ahorro para los costos de combustible	Entregar justificación de retraso en presentación de Plan
Plan de Proyecto de Generación Financiado Federalmente	CP	Plan estableciendo prioridad en los proyectos	Someter justificación de incumplimiento con el término de noventa días establecido
Prueba de Desempeño Anual	C	Coordinar con LUMA la presentación al NEPR	
Tarifa Estimada por Servicio de Movilización	C	Establecer tarifa que no exceda \$15M	
Facturas	C	Presentar las facturas mensuales	
Reconocimiento del Manual de Adquisiciones del Propietario	C	La AEE deberá reconocer el Manual de Adquisiciones de Genera	
<b>Aviso de Fecha de Inicio</b>	C	Notificar la fecha de inicio	

**CERTIFICO:** que el presente documento ha sido preparado por Yardley Knox LLC, con la información provista por Genera PR, LLC, y por la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas.

\_\_\_\_\_  
 Representante Autorizado Yardley Knox LLC